### JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$2.700.000
TOTAL			<b>\$</b> 2.700.000

Son: Dos millones setecientos mil M/L (\$2.700.000).

#### JHON FREDY GOEZ ZAPATA

#### Secretario



## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo	
Demandante	Banco del Occidente S.A.	
Demandado	H&H Comprensores S.A.S. Amparo de	
	Jesús Hurtado Arango	
Radicado	05001-40-03-013-2020-00195-00	
Auto	Sustanciación N° 2050	
Asunto	Aprueba liquidación de costas	

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

## **NOTIFÍQUESE**

# PAULA ANDREA SIERRA CARO

**JUEZ** 

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 139 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

EJQ

Horario de recepción de memoriales

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0ef256d4274c15e57b18246a84821ca3c54069bc217e5cfc17d62cc9825e981

Documento generado en 19/08/2022 04:55:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica